

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/R.865/Add.3  
15 de Diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DIRECTORIO SOBRE INVERSION EXTRANJERA Y EMPRESAS  
TRANSNACIONALES: CASO DEL URUGUAY \*/

---

\*/ Este trabajo fue preparado por la Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales. Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

89-12-2029

## INDICE

	<u>Página</u>
Introducción .....	1
I. METODOLOGIA UTILIZADA .....	3
II. MARCO LEGAL .....	15
1. Antecedentes .....	15
2. Régimen vigente .....	16
3. Principales características .....	16
4. Comentarios respecto al régimen legal vigente ...	23
III. INFORMACION ESTADISTICA .....	25
Cuadros:	
1 Resumen de la posición del país relacionada con la inversión extranjera .....	26
2 Flujo de inversión extranjera directa (inversión materializada) .....	27
3 Stock de capital extranjero directo .....	28
4 Distribución sectorial de los flujos de inversión extranjera directa en el país .....	29
5 Distribución sectorial de los flujos de inversión nacional en el extranjero .....	30
6 Distribución geográfica de los flujos de inversión extranjera directa .....	31
7 Distribución geográfica de los flujos de inversión nacional en el extranjero .....	36*
8 Distribución regional y sectorial de los flujos de inversión extranjera directa en el país .....	37
9 Distribución regional y sectorial de los flujos de inversión nacional en el extranjero .....	39*
10 Distribución sectorial del stock de capital extranjero directo en el país .....	40
11 Distribución sectorial del stock de capital nacional en el extranjero .....	42*
12 Distribución sectorial del stock de capital extranjero directo .....	43
13 Distribución geográfica del stock de capital extranjero directo .....	44
14 Distribución geográfica del stock de capital nacional en el extranjero .....	49*
15 Distribución regional del stock de capital extranjero .....	50

16	Distribución regional y sectorial del stock de capital extranjero directo en el país .....	51
17	Distribución regional y sectorial del stock de capital nacional en el extranjero .....	55*
18	Indicadores de la importancia sobre la economía nacional de la inversión extranjera directa y/o de las actividades de las empresas extranjeras en el país .....	56
19	Indicadores de la importancia sobre la economía nacional, de la inversión nacional en el extranjero y/o las actividades de las empresas nacionales en el extranjero .....	61*
20	Distribución de subsidiarias, afiliados extranjeros y stock de capital extranjero directo como porcentaje de propiedad de las empresas matrices .....	62*
21	Número de empresas con participación de capital extranjero en el país, por regiones	63
22	Número de empresas con participación de capital extranjero en el país, por regiones .....	64*
23	Pagos por concepto de regalías a empresas transnacionales .....	65
24	Las empresas con participación de capital extranjero más grande del país .....	66
25	Las empresas nacionales más grandes con intereses multinacionales .....	69*
26	Las 25 más grandes fusiones y adquisiciones, alianzas y empresas mixtas (joint venture) y acuerdos sin participación accionaria ....	70*
27	Listado de operaciones de conversión de deuda externa en capital .....	71
	Bibliografía .....	72

---

\* Información no disponible.

## Introducción

La Unidad Conjunta CEPAL/CET sobre Empresas Transnacionales ha iniciado con esta publicación un esfuerzo orientado a cuantificar la presencia del capital extranjero en los países de América Latina.

Esta iniciativa, que viene a llenar un sentido vacío, se enmarca dentro de un proyecto a nivel mundial que está llevando a cabo el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (CET) con sede en Nueva York, donde la Unidad Conjunta CEPAL/CET tiene la responsabilidad de efectuar el levantamiento de la información disponible en los países de la región.

El criterio central, que orienta esta actividad en la región es que la información tiende a perfeccionar el funcionamiento de los mercados. A partir de esta premisa, la difusión de estas estadísticas entre los diversos agentes, oficiales y privados, nacionales y extranjeros, proporciona una base de referencia que debe favorecer las negociaciones pertinentes, el proceso de toma de decisiones, la distribución de beneficios entre las partes, la formulación y evaluación de políticas, los estudios e investigaciones, la gestión empresarial y, en definitiva, el desarrollo de los países de la región.

La primera etapa, se ha iniciado con la publicación de los casos de Brasil, Perú, Colombia y Uruguay que culminará con la publicación de un anuario regional que incluirá Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, se pretende entregar antecedentes estadísticos a nivel de cada país y de la región sobre los siguientes aspectos:

- a) Los organismos nacionales competentes, responsables de la aprobación, el registro y el control de la inversión extranjera y de las actividades de las empresas transnacionales.
- b) El marco legal y administrativo al que están sometidas las inversiones extranjeras.
- c) El tratamiento metodológico que reciben las estadísticas correspondientes en cada uno de los casos nacionales estudiados, tratando de identificar en todo su detalle las definiciones y conceptos que están detrás de las estadísticas.
- d) Los flujos de inversión extranjera directa en cada país, de acuerdo a su origen (nacionalidad del inversionista) y destino (actividad económica).
- e) El stock de capital extranjero existente en cada país, de acuerdo a su origen y destino.

f) Los flujos y stocks de inversión nacional en el extranjero, de acuerdo a su origen y destino.

g) Importancia de la inversión extranjera en la economía nacional y actividades desarrolladas por las empresas transnacionales.

h) Importancia, en la economía nacional, de la inversión nacional en el extranjero.

i) Identificación de las empresas extranjeras más importantes por país.

j) Referencias generales sobre el trabajo de investigación al respecto en cada uno de los países de la región.

Toda la información que se pretende incluir en este trabajo provendrá de fuentes nacionales, preferiblemente oficiales, y sólo de no existir otro antecedente disponible, se recurrirá a fuentes de organismos multilaterales u otras.

En una segunda etapa, se pretende montar con amplia cobertura regional una red de información permanente sobre la base de los organismos nacionales competentes y de esta forma continuar avanzando hacia la producción sistemática de estadísticas homogéneas sobre inversión extranjera, en sus diversas modalidades. Al igual que en la etapa que está culminando, se espera contar con la participación activa de organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, organizaciones de empresarios, etc.; los que en definitiva van a constituir conjuntamente con los centros académicos y de investigación, los principales usuarios de este trabajo.

Queremos agradecer la colaboración en la preparación de este informe nacional del "Directorio de Inversión Extranjera y Empresas Transnacionales", al Banco Central del Uruguay y muy especialmente al señor Luis F. Ipar Gerona, quien hizo gran parte del levantamiento de la información contenida en este documento.

## I. METODOLOGIA UTILIZADA

Dadas las características propias del Uruguay, en el cual no existe un régimen cambiario que controle, bajo registros, las transacciones de divisas realizadas desde y hacia el exterior, se determinó que la mejor manera de hacer un levantamiento adecuado y confiable de las inversiones extranjeras directas radicadas en el país era a través de una encuesta a las empresas receptoras de dichas inversiones.

A pesar de esto, una fuente alternativa de información es la proveniente de la cuenta "inversión directa" asentada en los estados de balanza de pagos preparados por el Banco Central del Uruguay. Pero, este tipo de antecedentes no reflejan necesariamente el concepto que quiere rescatar un estudio como el aquí emprendido.

La información sobre inversión directa registrada en balanza de pagos, es en algunos períodos relevante y comprende principalmente inversiones en inmuebles que residentes de Argentina efectuaron durante el período 1977-1981. Posteriormente, los flujos allí registrados obedecen básicamente a inversiones en el exterior efectuadas por el sistema financiero local, que si bien se registran en esta cuenta, no corresponden a la definición de una inversión extranjera directa.

Enfrentados a esta carencia de información sobre la inversión extranjera directa presente en el Uruguay, y coincidiendo con la preocupación del Banco Central, este último realizó un gran esfuerzo por instrumentalizar una infraestructura estadística que hiciera posible efectuar un levantamiento oportuno y confiable de la presencia de capital extranjero directo en el país. Para tal efecto se preparó una encuesta que comprende el período 1986-1988.

El hecho de preparar una encuesta de este tipo en Uruguay presenta múltiples inconvenientes, donde el más importante, es la identificación de las inversiones extranjeras en un régimen, donde no existe obligación legal para que estas empresas registren sus operaciones.

Para tal efecto se consideró la lista de empresas encuestadas por el Banco Central del Uruguay y del BID-INTAL, para la preparación del documento "Empresa manufacturera en el Uruguay, aspectos cuantitativos" el cual sirvió de punto de referencia para los resultados obtenidos. Además se recopiló información en la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía; oficina a través de la cual se cursan, evalúan y aprueban los proyectos de inversión que se amparan en el régimen de la denominada Ley de Promoción Industrial.

Otras fuentes utilizadas fueron los balances publicados en el Diario Oficial, aprovechando la norma legal que obliga a las sociedades anónimas a publicar anualmente sus estados contables bajo un formato y metodología uniforme.

Con estos antecedentes y teniendo presente que en el Uruguay, generalmente, el capital social se ha mantenido estable en el tiempo, se adoptó el criterio de considerar el stock de inversión extranjera como el patrimonio neto total de cada empresa, el cual comprende capital accionario, dividendos a distribuir, reservas, ajustes al patrimonio y resultados acumulados. De esta forma se puede calcular stocks reales y comparables, para el concepto "stock de capital a valor libro".

Además, se hicieron análisis de consistencia de los resultados de la encuesta para las variables sobre las cuales se disponía de fuentes de información alternativas, tales son los casos de las exportaciones e importaciones. Esto permitió asignarle a estos items un alto grado de confiabilidad, estimándose que en los restantes, los criterios de responsabilidad de los empresarios que contestaron la encuesta deben ser similares.

Para mantener una coherencia y permitir una generalización y comparación de los resultados entregados por la encuesta, los conceptos allí utilizados siempre se mantuvieron dentro del marco teórico conceptual entregado por el "Manual de Balanza de Pagos", 4 edición del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Otros aspectos importantes de este levantamiento de la inversión extranjera en el Uruguay es la cobertura que alcanzó la muestra. Esta encuesta fue dirigida especialmente a empresas del sector secundario y terciario, el último en forma parcial. En el caso de la información correspondiente al sector primario ésta es nula a nivel oficial, ningún organismo vinculado al área agropecuaria tiene estimaciones oficiales sobre la tenencia de tierras por parte de extranjeros, lo cual es muy común, especialmente, en las regiones fronterizas del país. El hecho de que no se haya podido superar esta dificultad, indica que esta información no pudo ser incluida en esta primera versión.

Por otro lado, esta muestra, permite identificar y encuestar a más del 90% de las empresas correspondientes al sector secundario. En el caso del sector terciario, la cobertura es menor y difiere según el tipo de servicio, por ejemplo, en el sector financiero es de un 100%, los astilleros navales 100%, transporte 100%, mientras que para la construcción y el comercio no fue posible la individualización de las empresas con participación extranjera.

Teniendo presente estas limitaciones, se preparó la encuesta, la cual se incluye en este documento en forma anexa. Ella pretende obtener información a nivel de empresa sobre el

origen y destino de la inversión extranjera, flujos con el exterior, empleo generado, formación bruta de capital, ventas, etc. Además solicitó a las empresas copia de sus balances como otra forma de dar consistencia a la información obtenida a través de sus respuestas.

En relación al período, se pretende generar la primera serie de tres años, ya que el Banco Central del Uruguay continuará con este ejercicio en los próximos años y así ir preparando series más largas, confiables y representativas de la presencia del capital extranjero. El hecho de incluir tan sólo tres años hacia atrás se basa en que la confiabilidad de la muestra comienza a disminuir de manera importante en la medida que nos alejamos del año de referencia, que en este caso es 1988.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ENCUESTA SOBRE INVERSION EXTRANJERA

Mayo 1989

R E S U M E N

- I. Aspectos Generales
- II. Ocupación y remuneración
- III. Producción
- IV. Operaciones con el exterior
- V. Principales productos y participación en su mercado en 1988
- VI. Principales productos exportados en 1988
- VII. Inversión

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (Instructivo)

ENCUESTA SOBRE INVERSION EXTRANJERA

I. ASPECTOS GENERALES

1. Nombre o razón social de la empresa  
.....

Dirección ..... Teléfono .....

2. Domicilio de la (s) planta (s) industrial (es)

2.1 ..... Teléfono .....

2.2 ..... Teléfono .....

3. Naturaleza jurídica de la empresa:

Sucursal  
o Agencia

Si

No

Sociedad Anónima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soc. Resp. Ltda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Actividad principal de la empresa .....

5. Actividad secundaria .....

6. Estructura del capital integrado de la empresa a la fecha del último balance .....

Ultimo cierre balance

inversores

Fecha: .....

Total	Uruguayos		Extranjeros	
N\$ Miles	N\$ Miles	%	N\$ Miles	%

## 7. Detalle de los inversores extranjeros

Denominación	País de origen	% del capital integrado al último balance	Fecha de ingreso de la inversión
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

II OCUPACION Y REMUNERACIONES

	Número de personas			Total de remuner. (En miles N\$)		
	1986	1987	1988	1986	1987	1988
1. Total ocupación						
2. Empleados administrativos						
3. Obreros y operarios						
4. Directivos y profesionales extranjeros (se considera como tales a las personas del plantel internacional de la empresa)						

III. PRODUCCION1. Ingresos por ventas y servicios prestados

1.1. Ventas internas

--	--	--

1.2. Ventas externas

IV. OPERACIONES CON EL EXTERIOR (en US\$)

	1986	1987	1988
1. Exportaciones FOB			
2. Importaciones CIF			
3. Transferencias totales al exterior			
3.1 Utilidades y dividendos			
3.2 Repatriación de capital			
3.3 Pagos por transferencia de tecnología			
3.3.1. Marcas			
3.3.2. Patentes			
3.3.3. Know-how			
3.3.4. Asistencia técnica			
3.4 Amortización de créditos			
3.5 Intereses			
3.6 Otros (especificar)			
4. Ingresos del exterior			
4.1 Inversiones directas			
4.2 Crédito externo			
4.2.1. Préstamos bancarios			
- Menos de un año			
- Más de un año			
4.2.2. Otros préstamos			
- Menos de un año			
- Más de un año			
4.2.3. Créditos comerciales			

V. PRINCIPALES PRODUCTOS Y PARTICIPACION EN SU MERCADO EN 1988

Las cinco líneas de producción principales de la empresa en 1988 y estimación de su participación en su mercado.

	<u>LINEAS DE PRODUCCION</u>	<u>% de las ventas de la Empresa</u>	<u>Participación en su mercado</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

VI. PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS EN 1983

	<u>PRODUCTO</u>	<u>% de las Ventas totales de la Empresa</u>	<u>Principal país de destino</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

VII. INVERSION

N\$  
(En Miles)

Bienes de uso (valor neto fiscal)  
en 1985

Inversión real fija  
(total 1+2+3)

1. Terrenos

2. Construcciones

3. Instalaciones, maquinarias  
y equipo

	1986	1987	1988

Fecha cierre  
último balance

Total deudas, al cierre del último balance

- Total deuda con el exterior en US\$ \_\_\_\_\_

- Total deudas internas: en m/n \_\_\_\_\_

en m/e (en US\$) a/ \_\_\_\_\_

a/ Convertida a dólares por el arbitraje a la fecha de cierre del último balance.

-----

Nombre y teléfono de la persona de la empresa a quien se podría solicitar aclaración sobre la información proporcionada.

Nombre: .....

Tel.: .....

INSTRUCTIVOI. ASPECTOS GENERALES

- Inversor extranjero: es toda persona física o jurídica domiciliada en el extranjero.

II. OCUPACION Y REMUNERACIONES

II. 1 Ocupación: Anote el número de personas que trabajan en la empresa al fin del año que se indica.

II. 2 Empleados administrativos: Incluye profesionales y técnicos y empleados en funciones administrativas y contables.

II. 3 Obreros y operarios: Incluye a quienes desempeñan labores preferentemente operativas.

III. PRODUCCION

III.1.1. Ventas internas: declare los montos de ventas en cada año indicado, a precio de venta contado incluyendo IVA. No incluya los ingresos por trabajos realizados por cuenta de terceros.

III.1.2. Ventas externas: Deben valuarse en US\$ sin incluir devolución de impuestos indirectos o bonificaciones.



**VII. INVERSION**

Inversión real fija. Incluye:

- a) Bienes construidos por la empresa, a precio de costo.
- b) Bienes comprados nuevos. Deben valuarse al precio de entrega en el establecimiento más el costo de instalación, incluidos los gravámenes e impuestos y excluidos los gastos de financiamiento.

## II. MARCO LEGAL

1. Antecedentes

Previo a la aprobación del régimen legal hoy en día vigente, Uruguay no había sancionado normas ni sistemáticas ni unificadas que regulasen la inversión extranjera en el país.

Solamente existían normas limitativas para estas inversiones, a través de disposiciones reguladoras dictadas por parte del Banco Central, complementarias de las Leyes o decretos específicos que para algunos sectores de la actividad se sancionaron oportunamente.

- La Ley 7995/926, declaró el monopolio estatal sobre los contratos de seguros de riesgo total;

- Por decreto del 12 de abril de 1962, se limitó la posibilidad de conceder la explotación de estaciones de radiodifusión de frecuencia modulada, a las personas naturales o jurídicas extranjeras;

- El decreto 30/66 estableció que la concesión de estaciones de televisión será exclusiva a las personas naturales o legales uruguayas.

- El decreto 598/67 reservó a las empresas nacionales el servicio de transporte interno automotor.

- En 1973, mediante circulares el Banco Central dispuso que las empresas cuyo capital se hubiera integrado mediante aportes del exterior, deberían reportar al mismo determinados requisitos respecto su razón social, naturaleza jurídica y capital integrado. Se deberían distinguir los aportes recibidos del exterior, los bienes importados sin operación cambiaria, los aportes en moneda extranjera negociados en el sistema bancario y aplicados a otros destinos, como así también otras formas de integración de capital.

Toda esta información era necesaria, para poder comprar las divisas con destino a la transferencia de utilidades al exterior, operación que previamente debía ser autorizada por la autoridad monetaria. Paralelamente, el monto permitido para remesarse al exterior se limitaba hasta un máximo del 10% anual del capital extranjero invertido más las utilidades reinvertidas.

Por último se estableció la necesidad de autorización previa del Banco Central, para los casos de las remesas al exterior correspondiente a la repatriación de capital.

Uruguay ha reservado además otras áreas de su economía excusivamente al patrimonio nacional tales como: la navegación de

cabotaje, la explotación de vías aéreas en territorio nacional, la pesca dentro de una zona de doce millas, complementarias todas éstas de las antes mencionadas junto a su respectiva norma.

Por otra parte, se establece por ley el monopolio estatal en los siguientes casos: ferrocarriles, generación eléctrica, agua potable, telecomunicaciones, teléfonos y puertos. Mediante la Ley 14181/74, la propiedad, explotación y exploración de hidrocarburos queda reservada al ente ANCAP, sin perjuicio que en las fases de la operación petrolera, ésta pueda ser ejecutada por medio de contratos con terceros.

## 2. Régimen vigente

La Ley 14179 del 28 de marzo de 1974 es la que establece el marco legal para las inversiones extranjeras, la cual fue modificada a su vez por las Leyes 14244 del 26 de julio de 1974 y 14371 del 8 de mayo de 1975, y reglamentada por el decreto 808/74 del 10 de octubre de 1974.

La Ley 14178 del 28 de marzo de 1974 crea el marco legal para la promoción de inversiones industriales, la cual comprende tanto a las empresas nacionales como a las extranjeras.

En materia del sector financiero, la Ley 15322 y su decreto reglamentario 166/84, legisla sobre la actividad financiera, esta norma otorga un tratamiento igualitario tanto para las empresas nacionales como extranjeras.

Finalmente la Ley 15921 y su decreto reglamentario, crea la normativa relacionada con las zonas francas, que pretende basándose en las ventajas comparativas que ofrecen las exenciones tributarias y los acuerdos comerciales suscritos por el país, incentivar el flujo de capitales extranjeros.

Toda esta normativa conforma hasta la fecha la legislación nacional referida específicamente a inversiones extranjeras, sin perjuicio de mantenerse vigentes, los monopolios y limitaciones para ciertos sectores de actividad, otorgados con anterioridad a la Ley 14179.

## 3. Principales características

El régimen que regula las inversiones extranjeras en el Uruguay, está definido básicamente en la Ley 14179 y en sus modificaciones las leyes 14244 y 14371 del 26 de julio de 1974 y 8 de mayo de 1975 respectivamente y su decreto reglamentario 808/74 del 10 de octubre de 1974, además de las normas establecidas a los efectos operativos, por el Banco Central en su Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

Hay que considerar que la ley madre fue sancionada con fecha 28 de marzo de 1974, pero pocos meses después, en octubre del mismo año, la autoridad monetaria dispuso la apertura total del mercado de cambios, eliminándose, en consecuencia, el problema que pretendía solucionar la ley. Producida la apertura cambiaria, cualquier persona podía, de allí en adelante, ingresar y egresar capitales al país, sin requisito alguno. En el caso del inversionista extranjero, al no existir restricción alguna, ya no fue necesario que se acogiera a esta ley.

Esto trajo como consecuencia que el número de empresas que han hecho uso de este estatuto legal, haya sido muy reducido, cayendo en desuso el registro que para tal efecto instrumentara el Banco Central.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del régimen establecido por la Ley 14179:

a) Amplia definición de "inversión extranjera"

La ley entiende por tal, todo capital proveniente del exterior, con derecho a transferencia de su valor así como de sus utilidades en las más variadas formas, ya sean divisas, maquinarias, patentes, procesos técnicos, marcas de fábrica y otras formas a ser evaluadas al momento de suscribir el contrato de radicación (art.1, Ley 14179).

b) Titulares de los derechos y obligaciones emergentes de la ley

Sólo pueden ser titulares de los derechos y obligaciones emergentes de la ley, las personas físicas o jurídicas domiciliadas en el extranjero (art. 2, Ley 14179), entendiéndose por "domicilio" el concepto dado por inc. 2 del art. 3 del decreto 808/974.

c) Derechos de los titulares de la inversión extranjera

El régimen no concede a la inversión extranjera en sí, franquicia tributaria de ninguna especie. Pero, en cambio, asegura los derechos de transferencia del capital invertido y de remesa de utilidades.

i) Derecho de transferencia del caoital. El Estado garantiza la transferencia al exterior del capital invertido (art. 6, Ley 14179), entendiéndose por "capital con derecho a transferencia" el inicialmente autorizado e ingresado, más las utilidades y menos las pérdidas netas (art. 18, Decreto 808/974). Se establecen normas para la valuación de los bienes introducidos al país en concepto de integración de capital, así como para el ajuste del resultado de las inversiones (arts. 19 y 20, Decreto 808/974).

El capital invertido no podrá ser restituido antes de finalizar el tercer año a partir de la fecha de radicación (art. 8, Ley 14179). Se debe tener en cuenta que las remesas que se efectúen al exterior se imputarán, en primer lugar, a utilidades devengadas por las empresas, y lo que exceda de ellas, a capital invertido (art. 9, Ley 14179).

ii) Derechos de remesa de utilidades. El Estado garantiza la remesa de utilidades (art. 6, Ley 14179). Cuando la remesa de utilidades supere el 20% del capital con derecho a transferencia, de acuerdo con la definición dada en parágrafo c) i), se aplicará sobre el excedente un gravamen del 40% (art. 6, Ley 14179), el cual será liquidado de acuerdo con las normas establecidas en el inc. 4 del art. 21 y art. 22 del Decreto 808/974.

d) Actividad a que puede destinarse la inversión

Las inversiones extranjeras, como principio general, se podrán destinar a todas las áreas vinculadas al desarrollo, en tanto sean compatibles con el interés nacional.

e) Autorización de la inversión

Las inversiones extranjeras serán autorizadas por el Poder Ejecutivo; además, en los casos que se detallan, podrán ser autorizadas directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas (art. 5, Decreto 808/974). Sin perjuicio de ello, existen inversiones extranjeras que requieren autorización expresa del Poder Ejecutivo, como las que se destinan a las siguientes actividades: electricidad, hidrocarburos, petroquímica básica, energía atómica, explotación de minerales estratégicos, agropecuaria, industria frigorífica, intermediación financiera, ferrocarriles, telecomunicaciones, radio, prensa, televisión y aquéllas destinadas por ley a las empresas estatales, (art. 3, Ley 14179, y art. 5, Decreto 808/974).

f) Requisito previo a la autorización

La autorización de la inversión extranjera debe ser necesariamente precedida por el dictamen de una Unidad Asesora integrada por delegados de distintas reparticiones públicas, y uno del sector comercial privado, debiendo despacharse dentro de los treinta días de recibida la solicitud (art. 4, Ley 14179 y 6, Decreto 808/974). La Unidad Asesora tendrá por cometido aconsejar al Poder Ejecutivo acerca de las inversiones extranjeras, quedando facultada para negociar con los proponentes distintos aspectos de la inversión. En el cumplimiento de su labor tendrá en cuenta los criterios y características de la inversión y su adecuación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (art. 7. y Decreto 808/974).

g) Contrato de radicación

Elevado al Poder Ejecutivo el proyecto de inversión conjuntamente con el dictamen de la Unidad Asesora (art. 8, Decreto 808/974), el Poder Ejecutivo autorizará o no la inversión, y, en caso afirmativo, dispondrá la formalización del "contrato de radicación", fijando sus condiciones (art. 5, Ley 14179, art. 8, Decreto 808/974). Suscrito el Contrato de Radicación, el Banco Central del Uruguay inscribirá la inversión extranjera autorizada en un registro especial que llevará para este efecto (art. 10, Decreto 808/974). En cumplimiento de este cometido, el Banco Central del Uruguay, por Resolución del 4 de diciembre de 1975, reglamentó el Registro de Inversiones Extranjeras. Dicha Resolución, comunicada por Circular n. 713.

h) Garantías

Autorizada la inversión extranjera, el Estado garantiza la remesa de transferencias de capital y de utilidades anuales, derechos de los titulares de la inversión explicitados en los párrafos c) i) y c) ii). A estos efectos, el Banco Central del Uruguay asegura la provisión de las divisas correspondientes (art. 6ª, Ley 14179; art. 1, Ley 14371), no pudiendo limitar el derecho de los inversionistas extranjeros a remesar su capital o utilidades, y debiendo asegurar, en todo caso, su convertibilidad y transferibilidad (art.1, Ley 14371).

i) Empresas de capital extranjero

La ley define "empresas de capital extranjero", aquéllas cuyo capital proveniente del exterior represente más del 50% del capital y con poder jurídico de decisión. No obstante, se podrá considerar también de capital extranjero cuando se invierta en una empresa nacional menos del 50% del capital total, siempre que lo autorice el Poder Ejecutivo (art. 10, Ley 14179). Estas empresas, amparadas en el régimen de inversiones extranjeras, no podrán hacer uso del crédito financiero interno a mediano y largo plazos (art.11, Ley 14179, art. 24, Decreto 808/974). Para la utilización del crédito interno deberán contar con el informe favorable de la Unidad Asesora a que se refiere el apartado f), y para la utilización del crédito internacional del Estado deberán contar, además, con la autorización del Poder Ejecutivo (art. 11, Ley 14179), todo con sujeción a las normas establecidas en los artículos 25 a 28 del Decreto 808/974.

j) Igualdad de tratamiento de las empresas nacionales v extranjeras

El régimen en estudio no establece diferencia alguna entre la empresa nacional y la extranjera, que, por lo demás, tampoco existía antes de la sanción de la Ley 14179. Ello ha sido, además, la intención manifiesta del legislador y del Gobierno.

Así, el Mensaje del Poder Ejecutivo que acompañara el proyecto posteriormente convertido en Ley 14179, decía en uno de sus párrafos

"Por otras disposiciones proyectadas se pone fiscalmente en un pie de igualdad a la empresa extranjera dedicada a actividades de interés del país con las empresas nacionales".

En el mismo sentido, el informe de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo de Estado, del 11 de marzo de 1974, establecía:

"La comisión entendió que, en razón de no concederse franquicias tributarias de clase alguna para las inversiones extranjeras, debería adoptarse un régimen más ágil y liberal para dar a los inversionistas no sólo seguridades en cuanto a la remesa al exterior de las utilidades, sino asegurándole en lo demás un tratamiento igual al de los inversionistas locales".

"Esta debe ser la filosofía del nuevo estatuto para que los nuevos aportes de recursos provenientes del exterior puedan operar en un pie de igualdad".

Cabe destacar en este punto que el gravamen impuesto a la remesa de utilidades que supere el 20% del capital con derecho a transferencia, no implica un desigual tratamiento tributario respecto a la empresa nacional, desde que la empresa nacional no podría, en el régimen cambiario de la época, hacer ningún tipo de remesa al exterior, lo que, en cambio, sí es permitido a la empresa extranjera. Por otra parte, tal como lo establecía el Poder Ejecutivo en el Mensaje al Consejo de Estado que acompañara al Proyecto posteriormente convertido en Ley 14244, del 26 de julio de 1974, dicho gravamen se creaba "no con una finalidad fiscalista sino con el propósito de estimular la inversión de las utilidades en el país".<sup>1</sup>

La única diferencia de tratamiento que cabe anotar entre las empresas nacionales y las extranjeras es la limitación impuesta a las empresas extranjeras de determinadas formas de crédito interno, y la reglamentación de la utilización del crédito externo e internacional (art. 11, Ley 14 279 ; arts. 24 a 28, Decreto 808/974).

Finalmente, en este punto relativo al tratamiento que se otorga en el país a la inversión nacional y extranjera, se debe señalar que el mismo día que se sanciona la Ley de Inversiones Extranjeras se sanciona asimismo la Ley de Promoción Industrial,

---

<sup>1</sup> Este tributo fue derogado en la Ley de Reforma Tributaria n. 14948 del 7 de noviembre de 1979, art. 41, inc.1.

Ley 14178, de 28 de marzo de 1974. Todos los beneficios que esta ley de promoción otorga a las empresas industriales alcanzan también a las empresas extranjeras. Esto lo establece incluso expresamente el artículo 9 del Decreto 808/74, reglamentario de la Ley de Inversiones Extranjeras, que comienza diciendo:

"Los derechos que otorga la ley que se reglamenta son acumulables con los establecidos en la Ley 14178 del 28 de marzo de 1974, de Promoción Industrial."

El mismo artículo establece luego el procedimiento que ha de seguir el inversionista extranjero para acogerse a los beneficios de la Ley de Promoción Industrial. Lo anterior condice, pues, al estudio de los beneficios otorgados por la ley citada, ya que como se ha visto, ellos conforman también el régimen vigente de las inversiones extranjeras en el país.

Otro instrumento, que de hecho es el más utilizado actualmente, es el correspondiente a la denominada Ley de Promoción Industrial, la cual tiene como objetivo la promoción de actividades de interés nacional, dentro del ámbito de la industria.

Bajo esta ley es que se han amparado los distintos proyectos de inversión que vienen realizándose en el sector manufacturero y últimamente también en la denominada industria hotelera (servicios), concediéndose exoneraciones tributarias y apoyo crediticio en base a recursos obtenidos del exterior, provenientes de organismos internacionales.

Los beneficios otorgados por esta ley 14178 de Promoción Industrial, que como se ha visto alcanzan también a las empresas extranjeras, presentan los siguientes aspectos principales:

a) Finalidad. La ley 14178 tiene por finalidad la promoción de actividades industriales que el Poder Ejecutivo declara de interés nacional.

b) Interés nacional. Son de interés nacional aquellas actividades industriales que cumplan con los objetivos establecidos o que se establezcan en los Planes de Desarrollo Económico y Social (art.1).

c) Unidad asesora. A efectos de la declaración de interés nacional el Poder Ejecutivo estará asesorado por una Unidad Asesora dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (hoy Industria y Energía), la cual considerará las solicitudes de declaración de interés nacional de sectores o actividades, grupos de empresas o empresas, proponiendo, cuando corresponda, las medidas promocionales establecidas por la ley, en razón de los objetivos perseguidos por la solicitud (arts. 2, 3 y 4).



d) Medidas promocionales. Las medidas promocionales contempladas por la ley son de dos clases, asistencia crediticia y franquicias fiscales (art.5).

i) Asistencia crediticia. La asistencia crediticia podrá ser en moneda nacional o extranjera, y los créditos serán otorgados para los destinos enumerados taxativamente en la ley. Se encomienda al Banco Central del Uruguay la adquisición de las medidas necesarias para que, a través del sistema bancario nacional, se proporcionen los recursos financieros requeridos para estos fines.

Para instrumentalizar esa asistencia, el Banco Central del Uruguay creó el Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo. Este Fondo se integra con recursos externos (AID y BIRF) y con recursos en moneda nacional aportados por el propio Banco Central del Uruguay. Los créditos financiados con ese fondo son otorgados a través del sistema bancario nacional. Las principales líneas de créditos comprenden préstamos en moneda nacional con garantía hipotecaria para construcción y ampliación de plantas industriales; créditos en moneda nacional para la adquisición en el exterior de equipos industriales partes y repuestos.

ii) Franquicias fiscales. La ley establece expresamente, en su artículo 8, las franquicias que en forma parcial o total podrán concederse, franquicias que pueden alcanzar toda clase de tributos; rebajas de tarifas o precio de servicios prestados por el Estado; exenciones de hasta el 60% de aportes de seguridad social; exención de tributos a la importación, etc.

El monto y el plazo de las franquicias los establece en cada caso el Poder Ejecutivo, previo dictamen de la Unidad Asesora.

e) Canalización del ahorro. Las personas físicas o jurídicas que efectúan aportes en acciones nominativas emitidas por empresas declaradas de interés nacional podrán deducir el monto de los así invertido de su liquidación de impuesto a la renta (art. 9). Las sociedades de interés nacional se podrán transformar en sociedades anónimas aumentando su capital en acciones nominativas y quedando esa transformación exenta de toda clase de impuestos (art, 10).

f) Casas exportadoras. La ley 14178 crea las "casas exportadoras", que tendrán por objeto exclusivo la comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestar servicios de representación en otros países, y promover exportaciones de productos de empresas industriales. Estas casas exportadoras gozarán de una exención de hasta 10 años, acordada por el Poder Ejecutivo, de impuestos al capital (patrimonio) sobre los bienes situados en el exterior y de impuestos a las rentas de sus dueños, socios o accionistas, generadas por la actividad en el extranjero de dichas casas exportadoras.

Otro instrumento legal vigente corresponde a la denominada Ley de Intermediación Financiera N. 15322 y su decreto reglamentario 166/84.

Mediante la misma se reglamenta la actividad financiera del país, se legisla en lo referente a las operaciones off shore y representa un marco legal estable en virtud de las políticas que en la materia sostienen los partidos políticos mayoritarios de nuestro país. Es así, como las empresas financieras que tengan por objetivo la realización de operaciones de intermediación entre la oferta y la demanda de títulos, valores, dinero o metales preciosos radicados fuera del país, estarán exonerados de toda obligación tributaria que recaiga sobre su actividad, las operaciones de su giro, su patrimonio o sus rentas (art. 4, ley 15322).

Además las empresas acogidas por esta ley no podrán facilitar noticia alguna sobre los fondos o valores que tenga en cuenta corriente, depósito o cualquier otro concepto, pertenecientes a personas físicas o jurídicas determinadas. Tampoco podrán dar a conocer informaciones confidenciales que reciban de sus clientes o sobre sus clientes. Las operaciones e informaciones referidas se encuentran amparadas por el secreto profesional, y sólo pueden, ser reveladas por autorización de la empresa y por escrito del interesado o por resolución judicial, (art. 25, ley 15322).

Por último, la ley de Zonas Francas N. 15921 y reglamentarios del 7 de enero de 1988, es una de las reglamentaciones de mayor potencial atractivo para la radicación de inversiones extranjeras en Uruguay.

En efecto, las exoneraciones establecidas en este estatuto, sumado a las ventajas que ofrecen los acuerdos comerciales suscritos principalmente dentro del marco de la ALADI y con los países vecinos, los que pueden ser utilizados por las industrias radicadas en estas zonas, permiten vislumbrar como promisorio la instalación de empresarios en esta zona al amparo de esta norma.

Si bien aún no funcionan nuevas empresas en esta zona, existen proyectos de empresas extranjeras de gran magnitud, aunque en algunos casos se pretende vincular los mismos, con las operaciones de conversión de deuda, lo cual se contrapone con los topes y montos que el Gobierno está dispuesto a conceder por período.

#### 4. Comentarios respecto el régimen legal vigente (resumen)

El marco legal vigente resulta lo suficientemente atractivo en lo que a libertad de flujo de capitales se refiere, como así también sobre el incentivo al desarrollo de inversiones que reciban el tratamiento de ser declaradas de interés nacional, con su consiguiente beneficio.

En efecto, el Estado garantiza la transferencia al exterior del capital invertido como así también la remesa de utilidades (Ley 14179). Estas utilidades estuvieron gravadas con un impuesto para cuando éstas superaran una parte del capital autorizado a transferir, impuesto que posteriormente fue derogado, lo que sumado al régimen cambiario de libre disponibilidad de divisas, determinó que en general, las empresas extranjeras no estimaran necesario acogerse al régimen legal establecido por la ley de inversiones extranjeras (Ley 14179).

El interés de las autoridades en la radicación de capitales extranjeros en el país, lo constituyen la sanción de la denominada ley de Promoción Industrial (Ley 14178), la de Intermediación Financiera, que tuvo como finalidad la creación de una plaza financiera en nuestro país, aprovechando en parte las realidades económicas y políticas de la subregión, en donde los vecinos presentan regímenes cambiarios duales con fuertes oscilaciones en sus paridades respecto al dólar, y fuertes controles cambiarios que alentan la evasión de divisas, muchas de las cuales se refugian en Uruguay en función de la estabilidad cambiaria existente.

Por otro lado el último esfuerzo lo es sin duda la sanción de la ley de zonas francas, en donde se pretende por un lado atraer capitales extranjero aprovechando las ventajas que brindan los acuerdos comerciales suscritos con Argentina (CAUCE), Brasil (PEC) y resto de miembros de la ALADI, como así también la descentralización del área fabril, creando fuentes de trabajo en el interior del país.

Este último intento es el que sin duda presentará un comportamiento muy dinámico con una participación importante de actividades manufactureras y de servicios, fundamentalmente con capitales de origen regional.

III. INFORMACION ESTADISTICA

Cuadro 1

RESUMEN DE LA POSICION DEL PAIS RELACIONADO CON LA INVERSION EXTRANJERA a/  
(Montos en millones de dólares)

	Inversión extranjera en el país					Inversión nacional en el extranjero				
	1984	1985	1986	1987	1988	1984	1985	1986	1987	1988
1. Flujo de inversión extranjera directa en el período				28	5					no disponible
2. Total del stock de capital extranjero directo al valor libro			319	347	352					no disponible
3. Total del stock de capital extranjero directo como porcentaje de PIB					4.4					no disponible
4. Empleos en empresas con participación de capital extranjero y empleo de afiliadas o subsidiarias de empresas nacionales en el extranjero b/			11.8	11.9						no disponible
5. Ventas de empresas con participación de capital extranjero y ventas de afiliadas o subsidiarias de empresas nacionales en el extranjero b/			14.1	13.6						no disponible
6. Número de empresas con participación de capital extranjero en el país y número de afiliados o subsidiarias de empresas nacionales en el extranjero			113	114	117					no disponible
7. Número de empresas transnacionales con inversión directa en el país, y número de empresas nacionales con inversiones directas en el extranjero					103					no disponible

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

b/ Datos disponibles solamente para el sector secundario.

Cuadro 2

FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (INVERSIÓN MATERIALIZADA)  
(1970 -1988)  
(Montos en miles de dólares)

Inversión extranjera en el país b/				Inversión nacional en el extranjero b/			
Capital accionario	Reinversión de utilidades	Deuda intrafirma	Total	Capital accionario	Reinversión de utilidades	Deuda intrafirma	Total
1970			n.d.				n.d.
1971			n.d.				n.d.
1972			n.d.				n.d.
1973			n.d.				n.d.
1974			n.d.				n.d.
1975			n.d.				n.d.
1976			n.d.				n.d.
1977	c/		1405				n.d.
1978	c/		3856				n.d.
1979			n.d.				n.d.
1980			n.d.				n.d.
1981			n.d.				n.d.
1982			n.d.				n.d.
1983			n.d.				n.d.
1984			n.d.				n.d.
1985			n.d.				n.d.
1986			n.d.				n.d.
1987			27505				n.d.
1988			5452				n.d.

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

b/ No existe información disponible de las inversiones uruguayas en el exterior.

c/ La información pertinente para los años 1977 y 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: Aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y su Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

## Cuadro 3

STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO a/  
(Montos en miles de dólares)

	Inversión extranjera en el país	Inversión nacional en el extranjero b/
Stock de capital a valor libro c/		
1969	n.d.	n.d.
1970	n.d.	n.d.
1971	n.d.	n.d.
1972	n.d.	n.d.
1973	n.d.	n.d.
1974	n.d.	n.d.
1975	n.d.	n.d.
1976	37708.0 d/	n.d.
1977	39113.0 d/	n.d.
1978	42969.0 d/	n.d.
1979	n.d.	n.d.
1980	n.d.	n.d.
1981	n.d.	n.d.
1982	n.d.	n.d.
1983	n.d.	n.d.
1984	n.d.	n.d.
1985	n.d.	n.d.
1986	319277.0	n.d.
1987	346782.0	n.d.
1988	352234.0	n.d.

Fuente: Banco Central del Uruguay.

- a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".
- b/ No existe información disponible de las inversiones uruguayas en el exterior.
- c/ Patrimonio, y resultados acumulados.
- d/ La información pertinente para los años 1976, 1977 y 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

Cuadro 4

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAIS  
(Montos en miles de dólares)

CIIU	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>PRIMARIO</b>								-27	-559
Agricultura (11,12,13)								-27	-559
Minería y cantera (21,23,29)									
Petróleo (22)									
<b>SECUNDARIO</b>								11822	-3728
Comida, bebida y tabaco (31)								5533	3129
Textiles, cuero y vestuario (32)								3678	-11615
Papel y derivados (34)									
Productos químicos y derivados (351, 352)								-2673	2763
Carbón y productos petroleros (353, 354)								202	-254
Producto de caucho (355, 356)									
Productos minerales no metálicos (36)								-573	805
Metales (37, 381)								1933	447
Equipos metálicos (382)								50	-89
Equipos eléctricos (383)									
Vehículos motorizados (3843)									
Otros equipos de transporte (384, 3843)								3676	1061
Otras manufacturas (33, 385, 39)								-4	25
<b>TERCIARIO</b>								15708	9740
Construcción (5)								234	847
Comercio (61,62)								-19	337
Transporte y almacenaje (71)								190	442
Comunicación (72)									
Finanzas y seguro (81, 82)								16353	15013
Inmuebles (831)									
Otros servicios (832, 833, 9, 63)								-1050	-6899
<b>TOTAL</b>								27503	5453

Fuente: Banco Central del Uruguay



Cuadro 5

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE INVERSION NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 6

## DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

(Montos en miles de dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>Areas Desarrolladas</b>									
Europa Occidental								3727	1241
Comunidad Económica Europea:								-1114	2560
Bélgica y Luxemburgo								728	581
Dinamarca								702	-945
Francia								1978	4015
Rep. fed. de Alemania								684	-678
Grecia								38	-535
Irlanda									
Italia								0	2965
Holanda								66	3230
España								-2097	-3971
Portugal									
Reino Unido								-3213	-2102
Otros países de Europa Occidental:								4841	-1319
Austria									
Finlandia									
Noruega									
Suecia								946	1529
Suiza								-882	57
Otros países de Europa Occidental								4777	-2905
Norteamérica:								6361	3415
Estados Unidos								6808	4201
Canadá								-447	-786
Otros países desarrollados:								-589	318
Australia									
Japón								-589	318
Nueva Zelandia									
Sudáfrica									

(Cont. Cuadro 6)

Cuadro 6 (continuación)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>Areas en Desarrollo</b>									
<b>Africa:</b>									
Argelia									
Botswana									
Camerún									
Rep. Central Africana									
Congo									
Egipto									
Gabón									
Ghana									
Costa del Marfil									
Kenya									
Liberia									
Libia									
Malawi									
Mauricio									
Morruecos									
Nigeria									
Senegal									
Seychelles									
Sierra Leone									
Tanzania									
Togo									
Túnez									
Zaire									
Zambia									
Zimbabwe									
Otros países de Africa									

(Cont. Cuadro 6)

Cuadro 6 (continuación)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Asia, Sur y Sureste (excepto Japón o Asia oriental)									
Bangladesh									
Brunei									
Hong Kong									
India									
Indonesia									
Rep. de Korea									
Malasia									
Pakistán									
Filipinas									
Singapore									
Sri Lanka									
Taiwán									
Tailandia									
Otros Sur y Sureste de Asia									
Asia Oriental:								-17	-429
Chipre									
Irán									
Iraq									
Israel								-17	-429
Jordania									
Kuwait									
Líbano									
Qatar									
Arabia Saudita									
Siria									
Turquía									
Otros países de Asia Oriental									
Europa:									
Malta									
Yugoslavia									

Cuadro 6 (continuación)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
América Latina y el Caribe:								15509	3235
Argentina								9137	6081
Bahamas									
Barbados									
Bolivia									
Brasil								983	-2080
Islas Caimán								1463	47
Chile									
Colombia									
Costa Rica									
República Dominicana									
Ecuador									
Guyana									
Honduras									
Jamaica									
México									
Antillas Holandesas									
Panamá								4363	-804
Paraguay									
Perú									
Trinidad y Tobago									
Uruguay									
Venezuela									
Otros países de América Latina y el Caribe								-437	-9
Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelandia):									
Fiji									
Papúa Nueva Guinea									
Otros países de Oceanía									

(Cont. cuadro 6)

Cuadro 6 (continuación)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Otros países en desarrollo									
Países socialistas									
Bulgaria									
Checoslovaquia									
Rep. Dem. Alemana									
Hungría									
Polonia									
Rumania									
Unión Soviética									
Otros países de Europa Oriental									
Asia:									
China									
Rep. Dem. de Korea									
Mongolia									
Vietnam									
Desconocidos							2514	-2328	
TOTAL							27505	5452	

Fuente: Banco Central del Uruguay

(Conclusión cuadro 6)

Cuadro 7

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL FLUJO DE INVERSION NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 8

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAIS  
(Montos en miles de dólares)  
(año 1987)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario	-27	-327	71	46	-444	0	300
Secundario	11822	3872	2939	933	0	0	7950
Terciario	15708	5954	717	5382	-145	0	9754
<b>TOTAL</b>	<b>27503</b>	<b>9499</b>	<b>3727</b>	<b>6361</b>	<b>-589</b>	<b>0</b>	<b>18004</b>

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario	0	0	0	0	300	0	0
Secundario	0	0	0	0	7950	0	0
Terciario	0	0	-17	0	9771	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-17</b>	<b>0</b>	<b>18021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Banco Central del Uruguay

(Cont. cuadro 8)



Cuadro 8 (Conclusión)

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAIS  
(Montos en miles de dólares)  
(año 1988)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario	-559	-208	-83	-54	-71	0	-351
Secundario	-3728	-469	-5851	5382	0	0	3259
Terciario	9740	5651	7175	-1913	389	0	4089
<b>TOTAL</b>	<b>5453</b>	<b>4974</b>	<b>1241</b>	<b>3415</b>	<b>318</b>	<b>0</b>	<b>479</b>

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario	0	0	0	0	-351	0	0
Secundario	0	0	0	0	-3259	0	0
Terciario	0	0	-429	0	4518	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-429</b>	<b>0</b>	<b>908</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Banco Central del Uruguay.

Cuadro 9

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE INVERSION NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 10

## DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS STOCK DE CAPITAL EXTRANJERA DIRECTO EN EL PAIS a/

CIU	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
PRIMARIO							2987	2960	2401
Agricultura (11,12,13)							2987	2960	2401
Minería y cantera (21,23,29)									
Petróleo (22)									
SECUNDARIO b/	42969						165912	177734	174006
Comida, bebida y tabaco (31)	9299						37189	42722	45851
Textiles, cuero y vestuario (32)	13869						64041	67719	56104
Papel y derivados (34)									
Productos químicos y derivados (351, 352)	4386						33716	31043	33806
Carbón y productos petroleros (353, 354)							4130	4332	4078
Producto de caucho (355, 356)									
Productos minerales no metálicos (36)	1596						5115	4542	5347
Metales (37, 381)	4512						11728	13661	14108
Equipos metálicos (382)	494						8581	8631	8542
Equipos eléctricos (383)	7800								
Vehículos motorizados (3843)	817						1148	4824	5885
Otros equipos de transporte (384, 3843)							264	260	285
Otras manufacturas (33, 385, 39)	196								
TERCIARIO							150379	166087	175827
Construcción (5)							2030	2264	3111
Comercio (61,62)							138	119	456
Transporte y almacenaje (71)							362	552	994
Comunicación (72)									
Finanzas y seguro (81, 82)							133556	149909	164922
Inmuebles (831)									
Otros servicios (832, 833, 9, 63)							14293	13243	6344
TOTAL	42969						319278	346781	352234

Fuente: Banco Central de Uruguay

- a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: principales características e impacto sobre la balanza de pagos".
- b/ La información pertinente para el año 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: Aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

Cuadro 11

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS STOCK DE CAPITAL NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 12

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO a/  
(Montos en miles de dólares)

	Stock de capital extranjero en el país				Stock de capital nacional en el extranjero b/			
	Primario	Secundario	Terciario	Total	Primario	Secundario	Terciario	Total
1970				n.d.				n.d.
1971				n.d.				n.d.
1972				n.d.				n.d.
1973				n.d.				n.d.
1974				n.d.				n.d.
1975				n.d.				n.d.
1976	c/		37708	n.d.				n.d.
1977	c/		39113	n.d.				n.d.
1978	c/		42969	n.d.				n.d.
1979				n.d.				n.d.
1980				n.d.				n.d.
1981				n.d.				n.d.
1982				n.d.				n.d.
1983				n.d.				n.d.
1984				n.d.				n.d.
1985				n.d.				n.d.
1986		2987	165912	150379				319278
1987		2960	177734	166087				346781
1988		2401	174006	175827				352234

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales Características e impacto sobre la balanza de pagos".

b/ No existe información disponible de las inversiones uruguayas en el exterior.

c/ La información pertinente para los años 1976, 1977 y 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: Aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

Cuadro 13

## DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO a/ y b/

(Montos en miles de dólares)

	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<b>Áreas Desarrolladas</b>									
Europa Occidental	9886						161331	165058	166299
Comunidad Económica Europea:	8929						118599	117485	120045
Bélgica y Luxemburgo	457						7780	8508	9089
Dinamarca							968	1670	725
Francia	198						17326	19304	23319
Rep. Fed. de Alemania	1423						10328	11012	10334
Grecia	369						3928	3966	3431
Irlanda									
Italia	360						0	0	2965
Holanda	1201						24910	24976	28206
España	943						32890	30793	26822
Portugal									
Reino Unido	3978						20469	17256	15154
Otros países de Europa									
Occidental:							42732	47573	46254
Austria									
Finlandia									
Noruega									
Suecia	285						9700	10646	12175
Suiza	657						10511	9629	9686
Otros países de Europa Occidental	15						22521	27298	24393
Norteamérica:	30022						58396	64757	68172
Estados Unidos	29336						51056	57864	62065
Canadá	686						7340	6893	6107
Otros países desarrollados:							4022	3433	3751
Australia									
Japón							4022	3433	3751
Nueva Zelanda									
Sudáfrica									

T/T

(Cont. cuadro 13)

Cuadro 13 (continuación)

	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Asia, Sur y Sureste (excepto Japón o Asia oriental)									
Bangladesh									
Brunei									
Hong Kong									
India									
Indonesia									
Rep. de Korea									
Malasia									
Pakistán									
Filipinas									
Singapore									
Sri Lanka									
Taiwán									
Tailandia									
Otros Sur y Sureste de Asia									
Asia Oriental:							3995	3978	3549
Chipre									
Irán									
Iraq									
Israel							3995	3978	3549
Jordania									
Kuwait									
Libano									
Qatar									
Arabia Saudita									
Siria									
Turquía									
Otros países de Asia Oriental									
Europa:									
Malta									
Yugoslavia									

54



Cuadro 13 (continuación)

	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
América Latina y el Caribe:	3061						82568	98077	101312
Argentina	2999						21396	30533	36614
Bahamas									
Barbados									
Bolivia									
Brasil							16050	17033	14953
Islas Caimán							13986	15449	15496
Chile									
Colombia									
Costa Rica									
República Dominicana									
Ecuador									
Guyana									
Honduras									
Jamaica									
México									
Antillas Holandesas									
Panamá	62						28181	32544	31740
Paraguay									
Perú									
Trinidad y Tobago									
Uruguay									
Venezuela									
Otros países de América Latina y el Caribe							2955	2518	2509
Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda):									
Fiji									
Papúa Nueva Guinea									
Otros países de Oceanía									

(Cont. cuadro 13)

Cuadro 13 (continuación)

	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Áreas en Desarrollo									
Africa:									
Argelia									
Botswana									
Camerún									
Rep. Central Africana									
Congo									
Egipto									
Gabón									
Ghana									
Costa del Marfil									
Kenya									
Liberia									
Libia									
Malawi									
Mauricio									
Marruecos									
Nigeria									
Senegal									
Seychelles									
Sierra Leone									
Tanzania									
Togo									
Túnez									
Zaire									
Zambia									
Zimbabwe									
Otros países de Africa									

Cuadro 13 (conclusión)

	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Otros países en desarrollo									
Países socialistas									
Bulgaria									
Checoslovaquia									
Rep. Dem. Alemana									
Hungria									
Polonia									
Rumania									
Unión Soviética									
Otros países de Europa Oriental									
Asia:									
China									
Rep. Dem. de Korea									
Mongolia									
Vietnam									
Desconocidos							8965	11479	9151
TOTAL	42969						319277	346782	352234

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

b/ La información pertinente para el año 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: Aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta las empresas manufactureras privadas con participación extranjera. La información presentada en este cuadro es solamente estimada, ya que en el citado trabajo, solamente se entrega la distribución regional para el valor agregado y el número de empresas por país. La estimación se realizó considerando la relación existente entre la inversión por rama industrial y el valor agregado de la misma, que indicaban las ramas de inversión por países. De esta forma se halló una relación para cada país y la misma se aplicó al valor agregado de los mismos.

Cuadro 14

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL STOCK DE CAPITAL NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 15

DISTRIBUCION REGIONAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO a/  
(Montos en miles de dólares)

	Stock de capital extranjero en el país			Stock de capital nacional en el extranjero b/		
	Países desallorados	Países en desarrollo	Total	Países desarrollados	Países en desarrollo	Total
1969			n.d.			n.d.
1970			n.d.			n.d.
1971			n.d.			n.d.
1972			n.d.			n.d.
1973			n.d.			n.d.
1974			n.d.			n.d.
1975			n.d.			n.d.
1976			n.d.			n.d.
1977			n.d.			n.d.
1978 c/	39908.0	3061.0	42969.0			n.d.
1979			n.d.			n.d.
1980			n.d.			n.d.
1981			n.d.			n.d.
1982			n.d.			n.d.
1983			n.d.			n.d.
1984			n.d.			n.d.
1985			n.d.			n.d.
1986	223749.0	95528.0	319277.0			n.d.
1987	233248.0	113534.0	346782.0			n.d.
1988	238222.0	114012.0	352234.0			n.d.

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central de Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

b/ No existe información disponible de las inversiones uruguayas en el exterior.

c/ La información pertinente para el año 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas

Cuadro 16

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO EN EL PAIS a/  
(Monto en miles de dólares)  
(año 1978)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario							
Secundario	42969	39908	9886	30022			3061
Terciario							
TOTAL	42969	39908	9886	30022			3061

  

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario							
Secundario							3061
Terciario							
TOTAL							3061

51

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ La información pertinente para el año 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

(Cont. cuadro 16)

Cuadro 16 (continuación)

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO EN EL PAIS a/  
(Monto en miles de dólares)  
(año 1986)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario	2987	2338	153	99	2086	0	649
Secundario	165912	121833	83038	38795	0	0	44079
Terciario	150379	99578	78140	19502	1936	0	50801
<b>TOTAL</b>	<b>319278</b>	<b>223749</b>	<b>161331</b>	<b>58396</b>	<b>4022</b>	<b>0</b>	<b>95529</b>

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario	0	0	0	0	649	0	0
Secundario	0	0	0	0	44079	0	0
Terciario	0	0	3995	0	46806	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3995</b>	<b>0</b>	<b>91534</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

(Cont. cuadro 16)

Cuadro 16 (continuación)

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO EN EL PAIS a/  
(Montos en miles de dólares)  
(año 1987)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario	2960	2011	224	145	1642	0	949
Secundario	177734	125705	85977	39728	0	0	52029
Terciario	166087	105532	78857	24884	1791	0	60555
<b>TOTAL</b>	<b>346781</b>	<b>233248</b>	<b>165058</b>	<b>64757</b>	<b>3433</b>	<b>0</b>	<b>113533</b>

  

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario	0	0	0	0	949	0	0
Secundario	0	0	0	0	52029	0	0
Terciario	0	0	3978	0	56577	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3978</b>	<b>0</b>	<b>109555</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

(Cont. cuadro 16)



Cuadro 16 (conclusión)

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO EN EL PAIS a/  
(Montos en miles de dólares)  
(año 1988)

	Total	Países desarrollados	Europa occidental	América de norte	Otros países desarrollados	Países socialistas	Países en desarrollo
Primario	2401	1803	141	91	1571	0	598
Secundario	174006	125236	80126	45110	0	0	48770
Terciario	175827	111183	86032	22971	2180	0	64644
TOTAL	352234	238222	166299	68172	3751	0	114012

	Africa	Sud y sudeste Asia	Asia oriental	Europa en desarrollo	América Latina y el Caribe	Oceanía	Otros países en desarrollo
Primario	0	0	0	0	598	0	0
Secundario	0	0	0	0	48770	0	0
Terciario	0	0	3549	0	61095	0	0
TOTAL	0	0	3549	0	110463	0	0

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

Cuadro 17

DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DEL STOCK DE CAPITAL NACIONAL EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 18

INDICADORES DE LA IMPORTANCIA SOBRE LA ECONOMÍA NACIONAL, DE LA  
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y/O DE LAS ACTIVIDADES DE LAS  
EMPRESAS EXTRANJERAS EN EL PAÍS

	1986	1987	1988
1 Stock de capital extranjero directo en el país como porcentaje del PIB a precios del mercado	4.90	4.50	4.40
2 Flujos de inversión extranjera directa en el país, como un porcentaje de la formación bruta de capital	n.d.	3.90	0.70
3 Ventas de empresas con participación extranjera como porcentaje de las ventas de todas las empresas en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. sector primario (i.e. extractivo)	n.d.	n.d.	n.d.
c. sector secundario (i.e. manufacturas)	14.10	13.60	n.d.
d. sector terciario (i.e. servicios)	n.d.	n.d.	n.d.
4 Valor agregado de las empresas con participación de capital extranjero como porcentaje del valor agregado de todas las empresas en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. en sector primario	n.d.	n.d.	n.d.
c. en sector secundario	n.d.	n.d.	n.d.
d. en sector terciario	n.d.	n.d.	n.d.
5 Empleos en empresas con participación de capital extranjero como porcentaje de todos los empleos en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. en sector primario	n.d.	n.d.	n.d.
c. en sector secundario	11.80	11.90	n.d.
d. en sector terciario	n.d.	n.d.	n.d.

(Cont. cuadro 18)

Cuadro 18 (continuación)

	1986	1987	1988
6 Utilidades de las empresas con participación de capital extranjero como porcentaje de las utilidades de todas las empresas en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. en sector primario	n.d.	n.d.	n.d.
c. en sector secundario	n.d.	n.d.	n.d.
d. en sector terciario	n.d.	n.d.	n.d.
7 Exportaciones de las empresas con participación de capital extranjero como un porcentaje del total de exportaciones de todas las empresas en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. en sector primario	n.d.	n.d.	n.d.
c. en sector secundario	11.70	11.70	10.20
d. en sector terciario	n.d.	n.d.	n.d.
8 Importaciones de las empresas con participación de capital extranjero como porcentaje del total de importaciones de todas las empresas en el país:			
a. en todos los sectores	n.d.	n.d.	n.d.
b. en sector primario	n.d.	n.d.	n.d.
c. en sector secundario	12.50	13.10	12.60
d. en sector terciario	n.d.	n.d.	n.d.

(Cont. cuadro 18)

Cuadro 18 (continuación)

9. Porcentaje de activos, ventas, valor agregado, empleo, utilidades, exportaciones e importaciones para las empresas con participación de capital extranjero en relación al total de empresas en el país para sectores seleccionados (año 1986) a/

CIIU	Activos	Ventas	Valor Agregado	Empleos	Utilidades	Exportaciones	Importaciones
PRIMARIO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Agricultura (11,12,13)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Explotación minas y canteras (21,23,29)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Producción petróleo crudo y gas nat. (22)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
SECUNDARIO	n.d.	14.1	n.d.	11.8	n.d.	n.d.	n.d.
Alimento, bebida y tabaco (31)	n.d.	10.5	n.d.	11.6	n.d.	n.d.	n.d.
Textiles, cuero y vestuario (32)	n.d.	9.5	n.d.	10.7	n.d.	n.d.	n.d.
Papel y derivados (34)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Productos químicos y derivados (351, 352)	n.d.	24.2	n.d.	21.9	n.d.	n.d.	n.d.
Carbón y productos petroleros (353, 354)	n.d.	32.8	n.d.	6.2	n.d.	n.d.	n.d.
Productos de caucho y plástico (355, 356)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Productos minerales no metálicos (36)	n.d.	14.6	n.d.	7.7	n.d.	n.d.	n.d.
Metales (37, 381)	n.d.	19.4	n.d.	45.3	n.d.	n.d.	n.d.
Equipos mecánicos no eléctricos (382)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Equipos eléctricos (383)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Vehículos motorizados (3843)	n.d.	27.8	n.d.	14.2	n.d.	n.d.	n.d.
Otros equipos de transporte (384 - 3843)	n.d.	11.6	n.d.	10.7	n.d.	n.d.	n.d.
Otros manufacturas (33, 385, 39)	n.d.	4.0	n.d.	15.6	n.d.	n.d.	n.d.
TERCIARIO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Construcción (50)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comercio (61,62)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Transporte y almacenaje (71)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comunicación (72)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Finanzas y seguro (81, 82)	n.d.	n.d.	n.d.	45.0	n.d.	n.d.	n.d.
Inmuebles (831)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros servicios (832, 833, 9, 63)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Banco central del Uruguay

(Cont. cuadro 18)

Cuadro 18 (continuación)

9. Porcentaje de activos, ventas, valor agregado, empleo, utilidades, exportaciones e importaciones para las empresas con participación de capital extranjero en relación al total de empresas en el país para sectores seleccionados (año 1987) a/

CIIU	Activos	Ventas	Valor Agregado	Empleos	Utilidades	Exportaciones	Importaciones
PRIMARIO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Agricultura (11,12,13)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Explotación minas y canteras (21,23,29)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Producción petróleo crudo y gas nat. (22)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
SECUNDARIO	n.d.	13.6	n.d.	11.9	n.d.	n.d.	n.d.
Alimento, bebida y tabaco (31)	n.d.	11.7	n.d.	11.2	n.d.	n.d.	n.d.
Textiles, cuero y vestuario (32)	n.d.	5.5	n.d.	10.6	n.d.	n.d.	n.d.
Papel y derivados (34)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Productos químicos y derivados (351, 352)	n.d.	26.7	n.d.	26.8	n.d.	n.d.	n.d.
Carbón y productos petroleros (353, 354)	n.d.	27.9	n.d.	6.0	n.d.	n.d.	n.d.
Productos de caucho y plástico (355, 356)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Productos minerales no metálicos (36)	n.d.	13.5	n.d.	7.9	n.d.	n.d.	n.d.
Metales (37, 381)	n.d.	20.7	n.d.	46.1	n.d.	n.d.	n.d.
Equipos mecánicos no eléctricos (382)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Equipos eléctricos (383)	n.d.	28.7	n.d.	12.8	n.d.	n.d.	n.d.
Vehículos motorizados (3843)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros equipos de transporte (384 - 3843)	n.d.	14.3	n.d.	10.9	n.d.	n.d.	n.d.
Otras manufacturas (33, 385, 39)	n.d.	5.1	n.d.	16.6	n.d.	n.d.	n.d.
TERCIARIO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Construcción (50)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comercio (61,62)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Transporte y almacenaje (71)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comunicación (72)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Finanzas y seguro (81, 82)	n.d.	n.d.	n.d.	45.0	n.d.	n.d.	n.d.
Inmuebles (831)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros servicios (832, 833, 9, 63)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TOTAL	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Banco Central del Uruguay

(Cont. cuadro 18)

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impactos sobre la balanza de pagos".

Cuadro 19

INDICADORES DE LA IMPORTANCIA SOBRE LA ECONOMICA NACIONAL, DE LA INVERSION NACIONAL EN EL EXTRANJERO  
Y/O LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS NACIONALES EN EL EXTRANJERO

CIFRAS NO DISPONIBLES



Cuadro 20

DISTRIBUCION DE SUBSIDIARIAS Y AFILIADOS EXTRANJEROS Y STOCK DE CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO  
COMO PORCENTAJE DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS MATRICES

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 21

NUMERO DE EMPRESAS CON PARTICIPACION DE CAPITAL EXTRANJERO  
EN EL PAIS, POR REGIONES a/

	Número de empresas		
	1986	1987	1988
Areas desarrolladas	77	78	81
Europa Occidental	43	43	45
América del Norte	31	32	33
Japón	3	3	3
Otros países desarrollados			
Areas en desarrollo	36	36	36
Africa			
Sur y Sureste de Asia			
Asia Oriental	2	2	2
Europa			
América Latina y el Caribe	34	34	34
Oceanía			
Otros países en desarrollo			
Países socialistas			
Europa Oriental y U. Soviética			
Asia			
Todos los países	113	114	117

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

Cuadro 22

NUMERO DE AFILIADOS EXTRANJEROS DE EMPRESAS NACIONALES, POR REGIONES

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 23

PAGOS POR CONCEPTO DE REGALIAS A EMPRESAS TRANSNACIONALES a/, b/ y c/  
(Montos en miles de dólares)

	Pago total a empresas extranjeras que operan en el país			Pago total a empresas nacionales que operan en el extranjero d/		
	Afiliados	No afiliados	Total	Afiliados	A no afiliados	Total
1970			n.d.			n.d.
1971			n.d.			n.d.
1973			n.d.			n.d.
1974			n.d.			n.d.
1975			n.d.			n.d.
1976			n.d.			n.d.
1977			4406			n.d.
1978			4425			n.d.
1979			n.d.			n.d.
1980			n.d.			n.d.
1981			n.d.			n.d.
1982			n.d.			n.d.
1983			n.d.			n.d.
1984			n.d.			n.d.
1985			n.d.			n.d.
1986			6550			n.d.
1987			2598			n.d.
1988			3292			n.d.

Fuente: Banco Central del Uruguay.

a/ Comprende pago de marcas y royalties.

b/ Información obtenida de la encuesta realizada por el Banco Central del Uruguay a las empresas con participación extranjera, cuyos resultados fueron publicados en el documento "La inversión directa extranjera en el Uruguay: Principales características e impacto sobre la balanza de pagos".

c/ La información pertinente para el año 1977 y 1978 proviene del documento "La empresa manufacturera extranjera en Uruguay: aspectos cuantitativos". Trabajo preparado por el Banco Central del Uruguay y el BID a través del Instituto para la integración de América Latina (INTAL), en base a una encuesta a las empresas manufactureras privadas con participación extranjera.

d/ No existe información disponible de las inversiones uruguayas en el exterior.

Cuadro 24

## LAS EMPRESAS CON PARTICIPACION DE CAPITAL EXTRANJERO MAS GRANDES DEL PAIS

(Montos en miles de dólares)

## A. Sector industrial

Nombre	Casa Matriz	País de origen	Sector	Activos a/
1 Paysandú Industrias del Cuero S.A.			Productos de cuero	46308.0
2 S.A. Fábrica Uruguay de Alpargatas	Alpargatas	Argentina	Vestuario	43710.0
3 Astra Pesquerías del Uruguay S.A.			Productos alimenticios	33465.0
4 Agroindustrias La Sierra S.A.			Productos alimenticios	32096.0
5 Azucarera del Litoral S.A.			Productos alimenticios	29311.0
6 Fábricas Nacionales de Cerveza S.A.			Productos alimenticios	22944.0
7 Sudamtex de Uruguay S.A.	United Merchants & Manufactures	Estados Unidos	Productos textiles	22107.0
8 Cervecería y Maltería Paysandú S.A.			Productos alimenticios	22061.0
9 Sevel Uruguay S.A.			Maquinaria y equipos	21018.0
10 Montevideo Refrescos S.A.	Coca-Cola	Estados Unidos	Productos alimenticios	16486.0
11 Sintéticos Slowak S.A.			Productos textiles	12657.0
12 Sudy Lever S.A.	UNILEVER	Estados Unidos	Productos alimenticios	12108.0
13 Industrias Phillips del Uruguay S.A.	Phillips of Eindhoven	Holanda	Maquinaria y equipos	11984.0
14 Alcan Aluminio del Uruguay S.A.	Alcan Aluminum Limited	Canada	Productos metálicos	9140.0
15 Duperial Uruguay S.A.I.C.			Productos químicos	9118.0
16 Polímeros Uruguayos S.A.	United Merchants & Manufacturers Inc.	Estados Unidos	Productos químicos	7428.0
17 Abal Hermanos S.A.	Philip Morris Companies Inc.	Estados Unidos	Productos alimenticios	6362.0
18 Armco Uruguay S.A.	Armco Inc.	Estados Unidos	Productos metálicos	5961.0
19 Cia. Urug. de Cemento Portland S.A.	Lone Star Industries	Estados Unidos	Productos min. no ferr.	5186.0
20 Eternit Uruguay S.A.	Financiera Eternit	Bélgica	Productos min. no ferr.	5183.0
21 Pepsi Cola Interamericana S.A.	Pepsico Inc.	Estados Unidos	Productos alimenticios	4264.0
22 Pfizer Corporation S.A.	Pfizer	Estados Unidos	Productos químicos	3200.0
23 Esso Standard Oil (Uruguay) S.A.	Exxon Corp.	Estados Unidos	Productos de petróleo	3113.0
24 Sandoz Química y Farmacéutica S.A.	Sandoz Ltd.	Suiza	Productos químicos	2959.0
25 Laboratorios Emar S.A.			Productos químicos	2925.0
26 Rhone Polenc Pharma Uruguay S.A.			Productos químicos	2890.0
27 Oyama S.A.			Productos alimenticios	2815.0
28 Embotelladora del Uruguay S.A.	Pepsico Inc.	Estados Unidos	Productos alimenticios	1812.0
29 Cosmex S.A.	L'Oreal	Francia	Productos químicos	1751.0
30 Basf Uruguay S.A.	Basf A.G.	Alemania	Productos químicos	1561.0
31 Hielogas S.A.			Productos químicos	1473.0
32 Rousell Labor S.A.	Roussel-Uclaf	Francia	Productos químicos	1461.0
33 Ascensores Otis del Uruguay S.A.			Maquinaria y equipos	1308.0
34 Glaxo Uruguay S.A.			Productos químicos	1300.0
35 Chicle Adams del Uruguay S.A.	Warner-Lambert Co.	Estados Unidos	Productos alimenticios	1013.0

(Cont. cuadro 24)

Cuadro 24 (continuación)

## B. Sector servicios (no bancarios ni financieros)

Nombre	Casa Matriz	País de origen	Sector	Activos a/
1 Kambara Uruguay S.A.			Servicios	13693.0
2 Los Cipreses S.A.			Transporte y almacenaje	8606.0
3 Cía. Rioplatense de Hoteles S.A.			Turismo	7355.0
4 Tsakos Ind. Navales S.A.			Servicios	5847.0
5 Volt Autologic Directories S.A.	Volt Information Sciences Inc.	Estados Unidos	Servicios	1798.0
6 Saceem	Spie Batignoles	Francia	Construcción	1563.0
7 Bull del Uruguay S.A.			Servicios	1440.0
8 IBM del Uruguay S.A.	IBM	Estados Unidos	Servicios computacionales	
9 Shopping Centers (Uruguay)	Shopping Centers	Argentina/Panamá	Comercio	
10 UNISYS Sudamericana Ltda.	UNISYS	Estados Unidos	Servicios computacionales	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

(Cont. cuadro 24)

Cuadro 24 (conclusión)

## C. Sector bancario y financiero

Nombre	Casa Matriz	País de origen	Sector	Activos b/
1 Republic National Bank	Republic National Bank	Estados Unidos	Banco comercial	252093.8
2 Banco Exterior	Banco Exterior de España	España	Banco comercial	193043.4
3 NMB Bank	Nederlandsche Middenstandsbank	Holanda	Banco comercial	191423.3
4 Banco de Santander	Banco de Santander	España	Banco comercial	158296.2
5 First National Bank of Boston	Bank of Boston	Estados Unidos	Banco comercial	157090.8
6 Banco Sudameris	Banque Sudameris	Francia	Banco comercial	115381.8
7 Galicia y BS				113837.8
8 Banco Holandés Unido	Agemene Bank Nederland	Holanda	Banco comercial	105033.7
9 Banco Real	Banco Real	Brasil	Banco comercial	84373.3
10 Discount				82250.7
11 Exprinter				78172.6
12 Citibank	Citicorp N.A.	Estados Unidos	Banco comercial	72378.6
13 U.B.U.R.				71814.9
14 Lloyds Bank	Lloyds Bank	Reino Unido	Banco comercial	68255.2
15 Surinvest				66522.5
16 American Express	American Express	Estados Unidos	Banco comercial	60810.8
17 Banco de la Nación Argentina	Banco de la Nación Argentina	Argentina	Banco comercial	54081.0
18 Intercontinental				48534.1
19 Centrobanco	Banco Central S.A.	España	Banco comercial	40867.3
20 Río Internacional				39854.5
21 Cia. Gral Negocios				36869.2
22 Hapoalín				31257.3
23 River Trade do Brasil				30107.8
24 Banco do Brasil	Banco do Brasil	Brasil	Banco comercial	28998.6
25 Credit Lyónais	Credit Lyónais	Francia	Banco comercial	24997.3

68

Fuente: Balances publicados en Diario Oficial

Selección de la empresas identificadas para la encuesta.

a/ Corresponden a los activos para el año 1987.

b/ Corresponden a los activos para el año 1988.

Cuadro 25

LAS EMPRESAS NACIONALES MAS GRANDES CON INTERESES MULTINACIONALES

CIFRAS NO DISPONIBLES



Cuadro 26

LAS 25 MAS GRANDES FUSIONES Y ADQUISICIONES, ALIANZAS Y EMPRESAS MIXTAS (JOINT VENTURE)  
Y ACUERDOS SIN PARTICIPACION ACCIONARIA

CIFRAS NO DISPONIBLES

Cuadro 27  
 LISTADO DE OPERACIONES DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA EN CAPITAL  
 (Montos en miles de dólares)

Empresa receptora	Empresa inversionista	Nacionalidad	Monto de la operación	Fecha de la conversión
Rhone Poulenc	Rhone Poulenc Sante	Francia	377	1988
Montevideo Shopping Center	Shopping Centers S.A.	Argentina/Panama	645	1988
Cia. Rioplatense de Hoteles	Kami Ltd.	Gran Cayman	19840	1988
Total			20862	

Fuente: Información de prensa y Banco Central del Uruguay.

a/ Los montos correspondientes al valor total de la transacción se valoraron considerando el precio de cotización en los mercados internacionales de las "Promisory Notes" de Uruguay, a la fecha de transacción.

Bibliografía

Ipar G., Luis y Diego López D.: La inversión directa extranjera en el Uruguay. Principales características e impactos sobre la balanza de pagos, una primera aproximación, Banco Central del Uruguay, 1989, Montevideo, Uruguay.

Melgar, Alicia: Inversión extranjera en Uruguay, colección Economía y Sociedad, N.2, Fundación de Cultura Universitaria, Centro Latinoamericano de Economía Humana, 1978, Montevideo, Uruguay.

Melgar, Alicia: Características y perspectivas de la inversión extranjera en América Latina: el caso Uruguayo, Centro Latinoamericano de Economía Humana N.21, enero-marzo 1982, Montevideo, Uruguay.

Pascale, Ricardo: Las empresa manufacturera extranjera en Uruguay: Aspectos cuantitativos, Banco Central del Uruguay/INTAL, 1980, Buenos Aires, Argentina.

Stolovich, Luis: Las empresas extranjeras en la industria manufacturera del Uruguay, documento presentado al seminario "La industria manufacturera", organizado por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), Montevideo, 3 y 4 de octubre de 1989, Banco Central del Uruguay.